

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; de conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 35 fracción VI, 50, 89 y 90 fracción I del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno “INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL FUNDACIÓN CON EQUIDAD Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO”, con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Bienestar incluyente para todas y todos

II. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases que en dicho artículo son establecidas.

III. LA ASOCIACIÓN CIVIL FUNDACIÓN CON EQUIDAD, es una organización SIN FINES DE LUCRO que tiene que tiene entre sus objetivos el trabajo en actividades de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y grupos vulnerados.

Su representante legal es la C. Ma. Guadalupe Hinojosa Cisneros, que cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, en términos del instrumento notarial número 8316 ocho mil trescientos dieciséis con fecha 25 veinticinco de octubre del año 2016 dos mil dieciséis otorgada ante la fe de la licenciada Irma Samantha Brust Ramírez, Notaría Pública Número 8 de la ciudad de Colima, Colima, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la misma ciudad, bajo el folio real número 275906-1.

IV. El objeto del presente convenio es implementar acciones afirmativas que se desprenden del proyecto ¡Sin globito no hay fiesta! Con la finalidad de prevenir el embarazo a temprana edad en el municipio.

V. La Asociación Civil y el Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, convienen que los gastos de planeación, diseño e implementación de las acciones a realizar son con recurso etiquetado para la realización del proyecto en mención por parte de La Fundación con Equidad otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaria de la Igualdad Sustantiva del Estado de Jalisco, del programa Asociaciones por la Igualdad. (Se anexa tarjeta informativa)

Bienestar incluyente para todas y todos

Por lo anterior expuesto, propongo para su discusión de este H. Ayuntamiento en Pleno, los siguientes punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del Convenio de Colaboración entre LA ASOCIACIÓN CIVIL FUNDACIÓN CON EQUIDAD y el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y Encargada de Bienestar para las Mujeres para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a las partes que intervienen para que dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan y se cumpla el proyecto "Sin globito no hay fiesta".

ATENTA MENTE
Municipio de Tuxpan, Jalisco.
15 de agosto de 2022



LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

C.c.p. archivo

Bienestar incluyente para todas y todos

TARJETA INFORMATIVA
PROYECTO TUXPAN, JALISCO

NOMBRE

¡ Sin globito no hay fiesta ¡

OBJETIVO.

Facilitar y proporcionar la educación y los conocimientos en los derechos sexuales y reproductivos a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para una vida plena y saludable, con enfoque intercultural, participativo y de género.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- 5 talleres de 8 horas cada uno con población abierta
- 2 Grupos focales de 3 horas cada uno con población abierta
- Actividades con hijas e hijos de participantes en los talleres
- 5 talleres de 8 horas cada uno en escuelas secundarias y preparatoria
- 3 Grupos focales de 3 horas cada uno con escuelas secundarias y preparatoria
- 1 concurso de pinta de murales
- 1 torneo de futbol
- 1 Foro municipal de presentación de resultados

COBERTURA GEOGRÁFICA.

Comunidades:

Tuxpan (cabecera municipal) la Higuera, San Juan Espanatica, Atenquique y Platanar.

Escuelas:

Secundaria Benito Juárez, Secundaria Adolfo López Mateos, Secundaria Agustín Yáñez, Secundaria Expropiación petrolera, Preparatoria Regional Tuxpan,

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Del mes de agosto a noviembre

Las actividades se realizarán con recurso del Programa Asociaciones por la Igualdad 2022, de la Secretaria de la Igualdad Sustantiva del estado de Jalisco, el cual incluye:

Profesionistas en el tema, alimentos para participantes en las comunidades, mueble, material didáctico, insumos para el concurso de pinta de murales, playeras para participantes del torneo de futbol y para la premiación de ganadoras y ganadores.

Cualquier duda al respecto estamos a sus órdenes.

FUNDACIÓN CON EQUIDAD, A.C.

Bienestar incluyente para todas y todos